

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA**

Bellavista, 13 de abril de 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha trece de abril de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 051V-2021-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Proveído N°0165V-2021-DFIPA recibido de forma virtual el día 05 de abril de 2021, del señor Decano Mag. Julio Granda Lizano quien adjunta el Oficio N° 0050-2021-U.I-FIPA de la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Katia Vigo Ingar quien hace llegar el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "LA GÉNESIS INSTRUMENTAL Y LA CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", presentado por la profesora Asociada a Dedicación Exclusiva Dra. KATIA VIGO INGAR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 279-2020-R, de fecha 27 de Mayo de 2020, se aprobó el Proyecto de Investigación, titulado "LA GÉNESIS INSTRUMENTAL Y LA CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", cuyo cronograma de ejecución es 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021 (12 meses);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-2021-U.I.FIPA de fecha 02 de abril de 2021, en sesión Ordinaria Virtual de fecha 02 de abril de 2021 el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIPA, aprobó el Informe Final del Trabajo de investigación titulado: LA GÉNESIS INSTRUMENTAL Y LA CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos...";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2021, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 62° y 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "**LA GÉNESIS INSTRUMENTAL Y LA CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", presentado por la profesora Asociada a Dedicación Exclusiva **Dra. KATIA VIGO INGAR**.
- 2° **ELEVAR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.FIPA, DAIA, DAIP e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Ms C. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ – Secretario Académico(e)

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO (e)**

AAMF/Ángela

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)